

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21434

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 22 de febrero de 2021.

Señor Gerente:

TIERRA DEL FUEGO – CODIGO FISCAL. LEY IMPOSITIVA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Ley N° 1340 (B.O.: 14/2/21) se modifica el Código Fiscal y la Ley Impositiva.

En cuanto a la Ley impositiva, se adopta el nomenclador de actividades NAES y establece la tabla de equivalencia con el nomenclador vigente.

La comentada norma tiene vigencia para los hechos imponible generados a partir del 1/2/2021

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada